

LICITACIÓN OBRA: Concurrencia de ofertas por Lotes para la contratación de empresas para el mantenimiento y reparación del parque de inmuebles gestionados por Viviendas del Principado de Asturias S.A. – VIPASA con reserva de contrato a empresas de inserción y cláusulas sociales.

El Consejo de Administración de VIPASA de fecha 22 de mayo de 2017, como Órgano de Contratación, acordó a propuesta de la Mesa de Contratación adjudicar el contrato para el mantenimiento y reparación del parque de inmuebles gestionados por Viviendas del Principado de Asturias S.A. con reserva de contrato a empresas de inserción y cláusulas sociales a las siguientes empresas los sublotes a la reserva de contrato y los lotes por orden de su mayor valor:

El Lote nº 1. A la empresa REALIZACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES MANTENIMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN S.L. (REIMA), 43,05 puntos de los cuales 33,55 puntos son por la baja del 24,93 % y 9,5 puntos de cláusulas sociales.

El importe de este Lote es de 103.151,03 € más IVA.

El Lote nº 2, a la empresa ASTURIMAGEN S.L., 44,23 puntos de los cuales 31,23 puntos son por la baja del 22,53 % y 13 puntos de cláusulas sociales.

El importe de este Lote es de 96.784,23 € más IVA.

El Lote nº 3, a la empresa CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES AMADO, S.A., 28,18 puntos de los cuales 18,68 puntos son por la baja del 12,35 % y 9,50 puntos de cláusulas sociales.

El importe de este Lote es de 85.633,49 € más IVA.

El Lote nº 4, a la empresa ASOCON PROYECTOS S.L., 44,50 puntos de los cuales 35 puntos son por la baja del 30,28 % y 9,50 puntos de cláusulas sociales.

El importe de este Lote es de 106.325,59 € más IVA.

El Sublote A, Lote 3, a la empresa Inserción de Menores Extranjeros No Acompañados, S.L. (IMENA S.L.U.), 35 puntos.

El importe de este sublote es de 9.514,83 € más IVA.

El Sublote A, Lote 4, a la empresa Inserción de Menores Extranjeros No Acompañados, S.L. (IMENA S.L.U.), 35 puntos.

El importe de este sublote es de 11.813,95 € más IVA.

Plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2017

En virtud de lo establecido en la cláusula decimoséptima del pliego, se procede a la comunicación de la adjudicación definitiva del contrato que se formalizará en el plazo de diez días hábiles.

Oviedo, a 12 de junio de 2017

Fdo. María Montes Miguel
Directora Gerente de VIPASA